

del -5,7%, lo que supondría la destrucción de más de 1,1 millones de puestos de trabajo en 2020.

Las proyecciones del supervisor, a su vez, no incorporan los efectos que el ingreso mínimo vital puede tener en las arcas del Estado o en los índices del consumo, "puesto que su aprobación se produjo en una fecha posterior a la del cierre de la recogida de información".

Todos los componentes de la demanda, con la excepción del consumo y la inversión públicos, presentarían contracciones sustanciales en 2020, y repuntarían con fuerza con posterioridad. Por su parte, el déficit se elevaría hasta el 9,5% en este año en el escenario de recuperación temprana y hasta el 11,2% en el de recuperación gradual, y, aunque presentará

El Banco Mundial prevé una contracción global del 5,2%, la mayor desde 1945

En la proyección no se tiene en cuenta los efectos del ingreso mínimo vital

una cierta corrección en el bienio posterior, se mantendría en niveles elevados. De este modo, la deuda aumentaría aproximadamente entre 20 y 25 puntos del PIB en 2020, hasta situarse cerca del 115% y 120%, respectivamente, en cada uno de estos dos escenarios, y permanecería en cotas muy elevadas en los dos años siguientes.

Por su parte, el Banco Mundial, que presentó ayer sus pronósticos, vaticinó que la economía mundial se contraerá este año un 5,2%, el mayor desplome desde el fin de la II Guerra Mundial como consecuencia de la pandemia. Sus previsiones son más pesimistas que las dadas por el FMI, que estimó una caída del 3% en 2020.

Nueva ayuda

Escrivá sugiere que las comunidades podrán condicionar el ingreso mínimo a la búsqueda de empleo

El beneficiario podrá trabajar más sin un recorte proporcional de la ayuda

Estudian que una parte del alquiler no sea renta

RAQUEL PASCUAL
MADRID

El cobro del nuevo ingreso mínimo vital (IMV) solo está vinculado actualmente al cumplimiento de la ausencia de rentas que establece la ley para su reconocimiento. Si bien, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, sugirió ayer que las comunidades autónomas podrán, a través de convenios con la Administración estatal, establecer otros condicionamientos para el cobro de esta ayuda, como pudieran ser el cumplimiento de los itinerarios de inclusión que las administraciones autonómicas establezcan en ejercicio de sus competencias para los beneficiarios.

"Si una comunidad autónoma nos pide que el mantenimiento del cobro de este beneficio esté condicionado al cumplimiento de los itinerarios de inclusión, lo consideraremos, por supuesto", dijo Escrivá ayer durante su comparecencia en la Comisión de Trabajo del Congreso de los Diputados.

Además explicó que las autonomías podrán incluir estos condicionamientos —entre los que se podrían encontrar también la obligatoriedad de buscar empleo o cumplir otro tipo de itinerario de inclusión social, sanitaria o laboral— en los



José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. EFE

acuerdos de colaboración con la Seguridad Social, porque justo esa parcela es competencia autonómica. "Nosotros les ayudaremos (a las comunidades) a determinar los itinerarios y estableceremos incluso la condicionalidad para recibir el beneficio de la ayuda pero las comunidades son las competentes", señaló Escrivá.

El ministro recordó también que queda aún pendiente el desarrollo reglamentario que fijará cuánto podrá exceder la renta mínima garantizada reconocida a cada beneficiario cuando se acepte un empleo y durante cuánto tiempo. Asimismo, esta excepción para no desincentivar la aceptación de un empleo se aplicará también a las personas que ya tienen rentas salariales pero cumplen los requisitos para cobrar esta ayuda (el 40% de los potenciales perceptores). Estos podrán ampliar el número de horas que trabajan, por

encima de su límite de renta mínima garantizada, y que el ingreso mínimo se aminore en menor proporción que el aumento de esas horas de trabajo, también durante un tiempo, que deberá fijarse en el próximo reglamento de la ley.

Escrivá recordó que en los próximos días la Seguridad Social reconocerá de oficio las prestaciones a unos 260.000 beneficiarios, la mitad de ellos menores, que habitan en unos 75.000 hogares. Este colectivo no ha tenido que solicitar la ayuda al ser los actuales beneficiarios de las prestaciones por hijo a cargo.

En este sentido, Escrivá avanzó que está negociando

La Seguridad Social incentivará a las empresas que contraten a los beneficiarios

con las comunidades autónomas que estas faciliten a la Seguridad Social los datos "en bloque" de los beneficiarios de las rentas mínimas autonómicas para comprobar si cumplen los nuevos requisitos del ingreso mínimo vital y reconocerles la ayuda también de oficio.

Asimismo, avanzó que su departamento está negociando con la Agencia Tributaria incluir en el reglamento que pueda permitirse una imputación de renta por alquiler de vivienda habitual, que no compute como ingresos para el acceso a esta ayuda.

Finalmente, el ministro indicó que el Gobierno desarrollara también en negociación con las autonomías la tarjeta social universal donde se incluirán las ayudas públicas que tiene cada ciudadano. Y que la Seguridad Social determinará nuevos incentivos para las empresas que contraten o faciliten la inclusión de los beneficiarios de esta ayuda.

Bruselas defiende la reforma laboral

Recomendaciones. El jefe de unidad del semestre europeo, inversiones estratégicas europeas y cohesión de la Comisión Europea, Miguel Gil Terte, defendió ayer la "contribución de la reforma laboral de 2012 a la creación de empleo tras la crisis financiera", y lanzó un mensaje de "cautela" ante el debate de su derogación. Gil advirtió de que "toda incertidumbre acerca de una mayor rigidez del mercado de trabajo en un futuro próximo solo contribuirá a dificultar el sostenimiento del empleo en España", dijo durante su participación en la videoconferencia *Recomendaciones específicas de la Comisión Europea para España*, organizada por la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas). Allí dijo que entre las recomendaciones de Bruselas a España están las medidas encaminadas a preservar los puestos de trabajo, los incentivos eficaces a la contratación y la flexibilización de las condiciones laborales.

Alemania. En este escenario, ayer se supo que la producción industrial alemana cayó en abril un 17,9% respecto a marzo y un 25,3% interanual, el mayor desplome del indicador desde hace 30 años.